

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5260909-AA4ZC-AJ60M-WZAJ9-6A398C089F9942BD7640456D59A9EEEF2A37EABF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.do?pes_col=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/3038 en fecha 29/07/2025 11:31:32.

ASUNTO: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA PROVISIÓN MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: LIB DESIGN

ANTECEDENTES

En fecha 26 de mayo de 2025, mediante Decreto de la Concejala de Función Pública, número 2025/2246, se aprueban las Bases y convocatorias para provisión mediante libre designación del puesto de Director/a del Centro Municipal de Informática, siendo publicado en BOP de Cádiz, 114 el día 18 de junio de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias del 02 de julio de 2025, se procede a publicar la lista de los/as candidatos/as admitidos/as al proceso.

ADMITIDOS/AS AL PROCESO	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
7880	CORRALES BONILLA, JUAN CARLOS

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

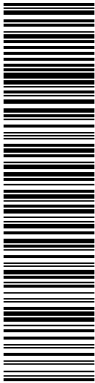
Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de

TABLÓN DE ANUNCIOS

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS PARA PROVISION MEDIANTE LIBRE DESIGNACION DIRECTOR CENTRO MUNICIPAL INFORMATICA, SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO (		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AA4ZC-AJ60M-WZAJ9 Fecha de emisión: 31 de Julio de 2025 a las 11:08:29 Página 2 de 2	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 31/07/2025 11:06	FIRMADO 31/07/2025 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5260909-AA4ZC-AJ60M-WZAJ9-6A398C083F9942BD7640456D59A9EEF2A37EABF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de los antecedentes expuestos y vista la normativa de aplicación, **DISPONGO:**

Aprobar la lista definitiva de admitidos/as del proceso selectivo para la provisión por el sistema de libre designación del puesto del Director/a del Centro Municipal de Informática.

Las mismas se encuentran expuestas en el Tablón físico y virtual del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS